

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE CREDENCIALES, FINANCIERA
Y DE OFERTAS TÉCNICA**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y en vigencia a partir del 26 de junio de 2023, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 28 de octubre de 2025, en horas laborables, se reunió de forma remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra María Aquino Florentino**, gerente Operativa de la Administración General en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka Miniño**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales, financiera y ofertas técnicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, llevado a cabo para la contratación de una empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 12 de agosto de 2025, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.
2. En fechas 25 y 26 de agosto de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional “*Diario Libre*” y “*El Caribe*”, y en fecha 25 de agosto, se publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do). En esta misma fecha se procedió la remisión de la invitación a 23 empresas
3. Más tarde, en fecha 18 de septiembre 2025, fue emitida la solicitud de enmienda al pliego de condiciones del proceso, en lo relativo a: **I.** La cantidad de equipos por tipo de impresora; **II.** Distribución por tipo de impresora según localidad; **III.** especificaciones técnicas de los equipos requeridos, para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado.
4. Luego, en fecha 23 de septiembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de preguntas y respuestas núm. 1, la cual fue notificada vía electrónico en esa misma fecha.
5. Asimismo, en fecha 23 de septiembre de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, emitió la enmienda núm. 1 al pliego de condiciones del proceso **RI-LPN-BS-2025-004**. Esta enmienda fue notificada a los oferentes participantes en la misma fecha.
6. Posteriormente, en fecha 9 de octubre de 2025, en presencia de la Licenciada Iris Armonía Peña Minaya, Notaria Pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, debidamente instrumentado a través de Acto Notarial núm. 32 folio 93, en el cual se hace constar que para el

proceso indicado se presentaron los oferentes siguientes: **1.** Syntes, S.R.L.; **2.** Copy Solutions International, S.A.; y **3.** ICU Soluciones empresariales, S.R.L.

7. Así las cosas, este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 16 de octubre de 2025, aprobó los informes preliminares de evaluación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes, de la manera siguiente:

“PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de evaluación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas, emitidos en fechas 14 y 15 de octubre de 2025, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2025-004, llevado a cabo para la contratación de empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario a Nivel Nacional.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, a saber:

I. ICU Soluciones empresariales, S.R.L.

1. Documentación financiera:

-Presentar Estados Financieros del periodo 2023.

-Presentar el Estado de Cambio de Patrimonio 2024.

-Presentar Declaración Jurada de ISR del 2023 legible.

-En el periodo 2024 se evidencia discrepancia en el valor total de los activos presentados en la Declaración Jurada de ISR y Estados Financieros.

2. Documentación técnica:

- Presentar mínimo 3 referencias de empresas que hayan prestado servicios de alquiler de multifuncionales en volúmenes igual o superior.

- Presentar carta partner autorizado de la marca a ofertar.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”

8. En vista de lo anterior, en fecha 17 de octubre de 2025, vía correo electrónico, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la notificación de solicitud de subsanación a los oferentes participantes indicada en el párrafo anterior.

9. Como resultado de lo anterior, en fecha 22 de octubre de 2025, el oferente participante remitió al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

10. Luego, en fecha 27 de octubre de 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación financiera, anexo al presente documento, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Syntes, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	Sin observaciones
	Índice de liquidez	Cumple	
	Índice de endeudamiento	Cumple	
Copy Solutions International, S. A.	Índice de solvencia	Cumple	Sin observaciones
	Índice de liquidez	Cumple	
	Índice de endeudamiento	Cumple	

ICU Soluciones Empresariales, S.R.L.	Índice de solvencia Índice de liquidez Índice de endeudamiento	Cumple Cumple Cumple	No cumple con lo solicitado según el punto 20.1.2 del Pliego de Condiciones.
--------------------------------------	--	----------------------------	--

11. Asimismo, en fecha 27 de octubre de 2025 el departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, anexo al presente documento, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		SYNTES, SRL		COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S. A.		ICU SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL	
						Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente.		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y los aplicables al oferente).		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil vigente.		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Simple.		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

12. Igualmente, en fecha 27 de octubre de 2025, los peritos designados emitieron el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	SYNTES, SRL		COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, SA		Oferta Evaluada	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Requerimientos del oferente							
Oferta técnica tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado:	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		No cumple	Las impresiones/copias no están distribuidas conforme a lo establecido en el punto 11 del pliego de condiciones.	Cumple	
Tipo A: Equipo /multifuncional para oficinas y áreas de alto consumo		Cumple		Cumple		Cumple	
Tipo B: Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño medio		Cumple		Cumple		No cumple	No cumple con las especificaciones establecida en el Tipo B, conforme al pliego de condiciones.
Tipo C: Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño		Cumple		Cumple		Cumple	
Tipo D: Equipo /multifuncional para oficinas y áreas tamaño pequeño		Cumple		Cumple		Cumple	
A. Presentar catálogo de los equipos propuestos		Cumple		Cumple		Cumple	
B. Una (1) certificación de recepción conforme de servicios de alquiler de multifuncionales		Cumple		Cumple		Cumple	
C. Carta de partner autorizado de la marca a ofertar.		Cumple		Cumple		No cumple	No presento carta partner autorizado de la marca a ofertar.
D. Cronograma estimado de entrega e instalación de los equipos.		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

13. En vista de lo establecido en los informes definitivos precitados, este Comité de Compras y Contrataciones puede determinar que los oferentes: **1) Copy Solutions International, S. A.,** no cumple con: **i) Las impresiones/copias no están distribuidas conforme a lo establecido en el punto 11 del pliego de condiciones;** y **2)**

ICU Soluciones Empresariales, S.R.L., no cumple con: **i)** las especificaciones establecidas en el Tipo B, conforme al pliego de condiciones, **ii)** No presentó carta de partner autorizado de la marca a ofertar;

14. De igual forma, y de conformidad con lo indicado en los informes citados, este Comité ha podido comprobar que el oferente Syntes, S.R.L., cumple con los requerimientos técnicos indicados en el pliego de condiciones, por lo que debe ser habilitado para la apertura de la oferta económica (Sobre B).

15. Conforme a lo establecido en el párrafo II, del artículo 96 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, entre las funciones que presenta el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, se encuentra la siguiente:

*“Párrafo II. La entidad contratante **rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente** a los Pliegos de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de “subsanabilidad”.” Resaltado nuestro.*

16. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2025-004, llevado a cabo para la contratación de una empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

VISTA: El Acta núm. 001, de aprobación del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2025-004, de fecha 12 de agosto de 2025.

VISTAS: Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional “Diario Libre” y “El Caribe” en fechas 25 y 26 de agosto de 2025, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2025-004, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 25 de agosto de 2025.

VISTA: La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2025-004, emitida en fecha 23 de septiembre de 2025, por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

VISTA: La enmienda núm. 1 al pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2025-004, emitida en fecha 23 de septiembre de 2025, por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, y su notificación en la misma fecha.

VISTO: El acto auténtico núm. 32 folio 93, de fecha 9 de octubre de 2025, debidamente instrumentado por la Licenciada Iris Armonía Peña Minaya, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm.

3952, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2025-004.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes: 1. Syntes, S.R.L.; 2. Copy Solutions International, S.A.; y 3. ICU Soluciones empresariales, S.R.L., según consta en el registro de participantes de fecha 9 de octubre de 2025.

VISTO: El informe de evaluación preliminar financiera de fecha 14 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 15 de octubre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, de fecha 16 de octubre de 2025.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes mediante correo electrónico por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 17 de octubre de 2025.

VISTA: La documentación subsanada remitida por los oferentes participantes en fecha 22 de octubre de 2025, al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera, de fecha 27 de octubre de 2025, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 27 de octubre de 2025, emitido por los peritos designados al efecto.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 27 de octubre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: la notificación de habilitación de apertura de sobre B del oferente Syntes, S.R.L., de fecha 29 de octubre de 2025, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTAS: las notificaciones de inhabilitación de apertura de sobre B de los oferentes Copy Solutions International, S. A. y ICU Soluciones Empresariales, S.R.L., de fecha 29 de octubre de 2025, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 001-2023, de fecha 2 de mayo de 2023, sobre Compras de Bienes, y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, adopta las resoluciones siguientes:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación financiera, de ofertas técnicas, y credenciales, de fecha 27 de octubre de 2025, respectivamente, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados y el Departamento de Compras y Contrataciones y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de la oferta económica (Sobres B), presentada por el oferente participantes habilitado: **1) Syntes, S.R.L.**

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario proceder con la devolución de las ofertas económicas presentadas por los oferentes: **1) Copy Solutions International, S. A. y; 2) ICU Soluciones Empresariales, S.R.L.**, debidamente sellada y mediante oficio.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente Acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta Acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente Acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 28 días de octubre de 2025.

Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra María Aquino Florentino**, gerente Operativa de la Administración General en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones.

EMSV/fv/yhvg

-----Fin de documento -----